Liz Carolina Espinola Melgarejo

De: Cinthia Fernandez <licitaciones@zamphiropolos.com>
Enviado el: viernes, 16 de abril de 2021 13:08
Para: Liz Carolina Espinola Melgarejo
CC: Juan Carlos Rodríguez; Víctor Adorno
Asunto: Re: PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - MARINA MERCANTE (MOPC)
Datos adjuntos: MOPC Cotizacion Hojas de Seguridad 16042021.pdf

Buenas tardes Lic. Liz espero se encuentre bien

En adjunto cotización solicitada para las hojas de seguridad
Ante cualquier duda o consulta quedamos a disposición

Saludos cordiales,

El jue, 15 de abr. de 2021 a la(s) 10:09, Cinthia Fernandez (licitaciones@zamphiropolos.com) escribió:

Buenos dias
Consultamos a que se refieren provisión de toner y cinta PVC?
Son pedidos conexos que requieren? o solo podemos cotizar las hojas de seguridad?

Quedamos atentos
Saludos cordiales

Descripción	Precio por Unidad	Cantidad Aprox. a ser requerida
Precio de la Hoja por Unidad	Gs.	15.000 Unidades
Provisión de tóner	Gs.	10 Unidades
Provisión de cinta PVC	Gs.	1.000 Unidades

El mié, 14 de abr. de 2021 a la(s) 17:17, Liz Carolina Espinola Melgarejo (lmelgarejo@mopc.gov.py) escribió:

Buenas.

Sres. ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Escaneado con CamScanner

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el objeto de solicitar presupuesto, para iniciar un **LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, para la DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE,** dependiente del Viceministerio de Transporte del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES **(MOPC).**

Se remite adjunto, las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS,** para lo que hubiere lugar.

Solicitamos el presupuesto de lo requerido, en la brevedad posible, a fin de iniciar los trámites pertinentes, para la Adquisición de los mismos.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. LIZ ESPINOLA MELGAREJO

Departamento de Política y Planificación

Dirección General de Marina Mercante

Cel: +595 983 311 873

Escaneado con CamScanner

zamphiropolos

Asunción, 16 de Abril de 2021.-

Atención:
Lic. LIZ ESPINOLA MELGAREJO
Departamento de Política y Planificación
Dirección General de Marina Mercante
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

REF.: Remitir presupuesto s/especificaciones técnicas.

Nos dirigirnos a Usted a fin de remitirle el presupuesto referencial en base al pedido recibido por correo electrónico.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION:
Hojas de seguridad para certificados, medidas 21 x 29,7 cm., en papel de seguridad opaco, sin fluorescencia de 150 gr/m2, con marca de agua afiligranada bitonal (clara-obscura) en la masa del papel (no impresa) con textos y símbolos de nuestro país, con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Impreso a 4/0, colores de tinta, mas tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV y reactiva a solvente con cambio de tonalidad o color con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su producción convencional. Con aplicación holográfica en el diseño con efecto de imagen latente con escudo, símbolos de nuestro país, triple numeración correlativa alfanumérica más relieve seco personalizado con logo de la Institución. Numeración correlativa y serie de seguridad con tinta óptica variable reactiva a la luz UV. Diseño sujeto a aprobación por parte de la institución.
Cantidad (referencial): 15.000.- Unidades.
Precio unitario (referencial): Gs. 4.200.- IVA incluido

Cinthia Fernández
Asistente Comercial de Gobierno
zamphiropolos

Víctor M. Adorno Estigarribia
Asesor Comercial Gobierno

zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphirópolos S.A.

Liz Carolina Espinola Melgarejo

De: info@prodoc.com.py
Enviado el: viernes, 16 de abril de 2021 16:21
Para: Liz Carolina Espinola Melgarejo
Asunto: RE: PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - MARINA MERCANTE (MOPC)
Datos adjuntos: 210416-PR-Propuesta MOPC.pdf

Buenas tardes Estimada Liz,
Esperando que se encuentre bien, adjunto la cotización solicitada.
Ante consultas y/o comentarios nos encontramos a vuestra disposición.
Reciba mis atentos saludos,

PRODOC

Laura Martínez
Avda. Aviadores Del Chaco 2581
Edificio Sky Park - Torre 1 - Piso 11, Oficina A
CP 1771 - Asunción, Paraguay
Tel.: (595 21) 606-430
Cel.: +595 985 446 870
Email: laura.martinez@prodoc.com.py

De: Liz Carolina Espinola Melgarejo <lmelgarejo@mopc.gov.py>
Enviado el: miércoles, 14 de abril de 2021 17:16
Para: info@prodoc.com.py
Asunto: PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - MARINA MERCANTE (MOPC)

Buenas.
Sres. PROTECCION DOCUMENTAL SOCIEDAD ANONIMA (PRODOC)

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el objeto de solicitar presupuesto, para iniciar un **LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, para la DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE,** dependiente del Viceministerio de Transporte del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES **(MOPC).**

Se remite adjunto, las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS,** para lo que hubiere lugar.

Solicitamos el presupuesto de lo requerido, en la brevedad posible, a fin de iniciar los trámites pertinentes, para la Adquisición de los mismos.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. LIZ ESPINOLA MELGAREJO
Departamento de Política y Planificación
Dirección General de Marina Mercante
Cel: +595 983 311 873

Escaneado con CamScanner

CLIENTE: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
PRODUCTO: Hojas de Seguridad.
FECHA: 16 de abril de 2021.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

HOJAS DE SEGURIDAD

Hojas de seguridad para certificados, medidas 21 x 29,7 cm., en papel de seguridad opaco, sin fluorescencia de 150 gr/m2, con marca de agua afiligranada bitonal (clara- obscura) en la masa del papel (no impresa) con textos y símbolos de nuestro país, con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Impreso a 4/0, colores de tinta, mas tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV y reactiva a solvente con cambio de tonalidad o color con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su producción convencional. Con aplicación holográfica en el diseño con efecto de imagen latente con escudo, símbolos de nuestro país, triple numeración correlativo alfanumérico más relieve seco personalizado con logo de la Institución. Numeración correlativa y serie de seguridad con tinta óptica variable reactiva a la luz UV.

Descripción	Cantidad (Uni)	Precio Unitario Gs – IVA incluido
Hojas de Seguridad para Certificados	15.000	4.380

LAURA MARTINEZ
Departamento Comercial
Protección Documental S.A. (PRODOC)
PRODOC
seguridad para documentos

Lic. Liz. Espinola Melgarejo
Dpto. de Política y Planificación
D.G.M.M. - M.O.P.C.

4 (CUATRO)

ANEXO 1
PERFIL DE LA EMPRESA
Protección Documental S.A. (PRODOC)

Especializada en el diseño personalizado, desarrollo, producción y comercialización de papeles y etiquetas con diversos elementos de seguridad, ofrece productos de alto nivel de calidad, incorporando constantemente innovación en sus procesos operativos con el fin de proteger documentos o valores potencialmente sensibles a adulteraciones, falsificaciones o imitaciones.

Fundada en la ciudad de Asunción en mayo de 2008, desarrolla su oferta de servicios de alto valor agregado orientado a clientes en los sectores privado, público y educativo. Se caracteriza por su constante búsqueda e incorporación de métodos innovadores para incrementar medidas de seguridad documental, así como el diseño de soluciones integrales, adecuadas y eficientes según los requerimientos de sus clientes.

Desde diciembre de 2014 cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), certificado bajo el estándar de la Norma ISO 9001, el cual se encuentra orientado a satisfacer las necesidades de los clientes, brindando soluciones de seguridad documental para la protección de valores, mediante la gestión de procesos basados en eficiencia, eficacia y mejora continua.

Algunos de sus principales clientes en el mercado local son:

Sector Público (Gobierno)

- Ministerio de Hacienda
- Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)
- Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
- Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
- Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (*SENAVE*)
- Superintendencia de Salud (SUPSALUD)
- Ministerio de Justicia (MJ)
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
- Dirección General de los Registros Públicos (DGRP)
- Dirección General del Registro del Estado Civil (DGREC)
- Escribanía Mayor de Gobierno
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)
- Gobernación del Departamento de Itapúa
- Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
- Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)
- Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
- Ministerio de Justicia (MJ)
- Instituto Forestal Nacional (INFONA)

Lic. Liz Espínola Melgarejo
Dpto. de Política y Planificación
D.G.M.M. - M.O.P.C.

PRODOC
Soluciones para documentos

3 (TRES)

- Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
- Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)

Entidades Descentralizadas (Sector Público)

- Municipalidad de Asunción

Universidades (Públicas y Privadas)

- Universidad Nacional de Asunción (UNA)
- Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)
- Universidad Tecnológica Internacional (UTIC)
- Universidad del Pacifico (UP)
- Universidad del Norte (UNINORTE)
- Universidad de Desarrollo Sustentable (UDS)
- Universidad San Carlos (USC)
- Universidad María Auxiliadora (UMAX)

Sector Privado

- Monday Country Club S.A.I.
- Grupo Horus S.A.
- Tayi Ambiental S.A.
- Instituto de Odontología Avanzada (IOA)
- Transacciones Electrónicas S.A.
- Arcallana S.A.
- Sanri S.A.
- Paraguay Entradas S.A
- Todo Franquicia S.A.
- Nicolás Gonzalez Oddone (NGO)
- Sara Comercial S.A.
- Agropecuaria Cuatro Vientos
- Comisión Organizadora de los Carnavales Guaireños
- Desarrolladora Urbana S.A.
- Confort para el Hogar S.A.
- Centro de Calidad de Software
- Distribuidora Rumix S.A.
- Agrofide S.A.
- S.A. Rural, Industrial y Comercial
- Azucarera Paraguaya S.A.
- Azucarera Friedmann S.A.
- Codium S.A.
- Centro de Desarrollo Sostenible S.A.

Sector Financiero

- Banco Atlas S.A.
- Banco Rio

Lic. Liz. Espínola Melgarejo
Dpto. de Política y Planificación
D.G.M.M. - M.O.P.C.

PRODOC
seguridad para documentos.

2 (dos)

Liz Carolina Espinola Melgarejo

De: Edgar Medina <edgarmedina@winner.com.py>
Enviado el: jueves, 22 de abril de 2021 08:52
Para: Liz Carolina Espinola Melgarejo
CC: Ing. Fernando Britez; Lic. Andrea Hüther
Asunto: Fwd: PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD - MARINA MERCANTE (MOPC)
Datos adjuntos: PE MOPC Marina Mercante - Hojas de Seguridad.pdf; Especificacion Tecnica. Hojas de Seguridad.docx

Hola Lic. Liz Espinola, Buenos días

Disculpe la demora en la respuesta

En adjunto remito la cotización solicitada

Saludos Cordiales

El mié, 14 abr 2021 a las 17:18, Liz Carolina Espinola Melgarejo (<lmelgarejo@mopc.gov.py>) escribió:

Buenas.

Sres. WINNER S. R. L.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el objeto de solicitar presupuesto, para iniciar un **LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, para la DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE,** dependiente del Viceministerio de Transporte del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES **(MOPC).**

Se remite adjunto, las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS,** para lo que hubiere lugar.

Solicitamos el presupuesto de lo requerido, en la brevedad posible, a fin de iniciar los trámites pertinentes, para la Adquisición de los mismos.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. LIZ ESPINOLA MELGAREJO

Departamento de Política y Planificación

Escaneado con CamScanner

WINNER

LSQA CERTIFICADO CERTIFICATE
ISO 9001:2008 REG: 1537/01

Asunción
Parapití 1631 c/ 4ta. y 5ta. Pydas.
E-mail: winner@winner.com.py
Tel.: +595 21 370 468
Fax: +595 21 390 928

Ciudad del Este
Avda. del Lago c/ Los Lapachos
Edif. Bakosonic 1° y 2° Piso
Tel.: +595 61 502 494
Fax: +595 61 502 495

Asunción, 20 de abril de 2021

SEÑORES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
Atención: Lic. LIZ ESPINOLA MELGAREJO
PRESENTE

Tenemos el honor de dirigirnos a Ustedes, a fin de remitir nuestra oferta técnica y económica de Hojas de Seguridad, para la Dirección General de Marina Mercante del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	**HOJAS DE SEGURIDAD** Hojas de seguridad para certificados, medidas 21 x 9,7 cm., en papel de seguridad opaco, sin fluorescencia de 150 gr/m2, con marca de agua afiligranada bitonal (clara- obscura) en la masa del papel (no impresa) con textos y símbolos de nuestro país, con fibras coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos. Impreso a 4/0, colores de tinta, mas tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV y reactiva a solvente con cambio de tonalidad o color con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su producción convencional. Con aplicación holográfica en el diseño con efecto de imagen latente con escudo, símbolos de nuestro país, triple numeración correlativo alfanumérico más relieve seco personalizado con logo de la Institución. Numeración correlativa y serie de seguridad con tinta óptica variable reactiva a la luz UV.	15000	4.400	66.000.000
		Total Gs.		**66.000.000.-**

Son guaraníes: *Sesenta y seis millones.-*

Observación:
La oferta Incluye: Capacitaciones de Uso
Plazo de Entrega: 30 dias a partir de Orden de Compra
Validez de la Oferta: 30 días
Condición de Venta: Contado / Crédito
Garantía: 12 meses
Soporte: Soporte Local y Técnicos Certificados.

Lic. Liz. Espínola Melgarejo
Dpto. de Política y Planificación
D.G.M.M. - M.O.P.C.

Lic. Edgar Medina - WINNER S.R.L.
+595 993 280108

1 (UNO)

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 479 /2017

Entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, domiciliado en Oliva 411 y Alberdi, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representada para este acto por **S.E. LIC. MARTA BENITEZ**, Ministra Sustituta, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, con RUC N° 80003182-2, domiciliada en la Avda. Artigas N° 2100, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER**, con Cédula de Identidad N° 912.098, de conformidad al Poder Especial otorgado a su favor en escritura pública N° 23 del 4 de agosto de 2016, pasada ante la N.P. Noelia Fleitas de Osorio, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº 133/2017, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para la "ADQUISICION DE **HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE"**, conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), por la suma de **Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°337286

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 133/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2137/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphiropolos

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.									
Ítem	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	82121507-020	ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE	Unidad	UNIDAD	10.000	AGZ	Paraguay	4.400	44.000.000
								Precio Total:	44.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Departamento de Gestión de Bienes y Servicios sito en Avda. Gral. Santos Nº 371 esq. Dr. Cayo Romero de 07:00 hs. a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Bienes y Suministros

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar
dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphiropolos

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 mes diciembre y año 2017.

ING. ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER
POR EL PROVEEDOR

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphiropolos

LIC. MARTA BENITEZ
POR EL CONTRATANTE

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2137

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 133/2017 – "ADQUISICION DE HOJAS SEGURIDAD PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE" ID N° 337.286.-

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: La nota UOC Nº 6666/2017 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado a Contratación Directa N° 133/2017 – "Adquisición de hojas seguridad para la Direccion General de Marina Mercante" ID N° 337.286**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 3 de noviembre de 2.017, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, la Unidad Operativa de Contratación, emitió informe de fecha 11 de noviembre de 2.017, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 337.286.-

Que el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/2003, establece cuanto sigue: "…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, .salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 2137

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 133/2017 – "ADQUISICION DE HOJAS SEGURIDAD PARA LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE" ID N° 337.286.-

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el **Llamado a Contratación Directa N° 133/2017 – "Adquisición de hojas seguridad para la Direccion General de Marina Mercante" ID N° 337.286,** conforme al siguiente detalle:

Empresa	Precio Total (IVA incluido)
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC 80003182-2	G. 44.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.